



MINISTERIO
DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro,
Centro de Gobierno, San Salvador
16 de septiembre de 2021

ORDEN No.:
OC/140/2021

REFERENCIA:

"SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA REPARACIONES VARIAS EN LA ESCUELA NACIONAL DE DANZA MORENA CELARIÉ".

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

ACS. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	72100000	54303	1	SERVICIO	SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA REPARACIONES VARIAS EN LA ESCUELA NACIONAL DE DANZA MORENA CELARIÉ. (De acuerdo a esta orden de compra y su anexo)	\$ 3,699.00	\$ 3,699.00
MONTO TOTAL (CON IVA).....							\$ 3,699.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: La infraestructura de las instalaciones actuales de la Escuela Nacional de Danza se encuentran en mal estado, en las áreas de techo, artefactos sanitarios, portón principal, barras de los salones y la construcción de "Zona Segura" solicitada por el Ministerio de Educación para la apertura de las actividades con los alumnos.

FINANCIAMIENTO: FONDO GOES

GARANTÍA: VER ANEXO.

FORMA DE PAGO: VER ANEXO.

LUGAR Y PLAZO DEL SERVICIO: Lugar: El lugar de prestación del servicio será en la Escuela Nacional de Danza Morena Celarié, ubicada en 1a. Calle Poniente #1233, San Salvador. Plazo: **OCHO (8) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio que el Administrador de la Orden de Compra emitirá al suministrante.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del servicio, **Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente)**, a nombre de **MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6**, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad el servicio.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 037/2019 emitido por la Ministra de Cultura a los 21 días del mes de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra al **Ing. René Aristides Cañénguez Centeno, Jefe de Sección de Obra Civil de la Unidad de Mantenimiento, del Ministerio de Cultura.**

DOCUMENTOS. Forman parte de esta orden: a) Solicitud de bien, obra y servicio, b) solicitud de disponibilidad, c) Términos de referencia, d) Ofertas de las empresas, e) cuadro comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

1° Antes de realizar el servicio, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administrador de esta Orden, al Tel. **2501-4453** con el objeto de coordinar la entrega del servicio referido /

2° - El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el servicio de conformidad. /

3° - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden, se aplicará el artículo 85 de la LACAP. /

DESIGNADO



- UACI

SUMINISTRANTE

ELABORADO POR [REDACTED] ORELLANA.

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN UACI

[REDACTED]
[REDACTED] sept-2021
[Stamp: DIRECCIÓN DE GESTIÓN, C.V.]

ANEXO A LA ORDEN No. OC/140/2021

1. **OBJETO.** El Suministrante **ACS. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**, se compromete a realizar el “**SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA REPARACIONES VARIAS EN LA ESCUELA NACIONAL DE DANZA MORENA CELARIÉ**”, de acuerdo a los Términos de Referencia, y a su oferta recibida en el Ministerio de Cultura el día 07 de septiembre de 2021, según el siguiente detalle:

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	P. UNITARIO	SUB TOTAL
1.01	DESMONTAJE E INSTALACION DE SERVICIO SANITARIO UBICADO EN BAÑO DE VARONES	1	UNID	\$ 40.00	\$ 40.00
1.02	CAMBIO DE CUBIERTA DE PASILLO, COMPUESTA POR LÁMINA DE FIBRA DE VIDRIO	16	ML	\$ 64.00	\$ 64.00
1.03	CAMBIO DE CUBIERTA EN ACCESO DE SALÓN 5, COMPUESTA POR LÁMINA DE FIBRA DE VIDRIO DE 3. MTS., INCLUYE DESMONTAJE E INSTALACION.	4	ML	\$ 16.00	\$ 16.00
1.04	REFUERZO DE ESTRUCTURA PORTANTE DE CUBIERTA EN PASILLO PRINCIPAL, CON TUBO RECTÁNGULAR	20	ML	\$ 120.00	\$ 120.00
1.05	CAMBIO DE LÁMINAS TIPO ZINC ALUM CAL. 26, DAÑADAS EN SALÓN 7	37	M2	\$ 148.00	\$ 148.00
1.06	CAMBIO DE LÁMINAS TIPO ZINC ALUM CAL. 26, DAÑADAS EN CASETA DE BOMBA DE AGUA.	2	M2	\$ 8.00	\$ 8.00
1.07	REPARACIÓN DE BARRAS DE BALLETE QUE CONSISTE EN FIJAR SOPORTES, LIJAR Y BARNIZAR BARRAS DE MADERA.	172	ML	\$ 688.00	\$ 688.00
1.08	ADECUACIÓN DE PUERTA ANTIPÁNICO (INCLUYE CHAPA ANTIPÁNICO).	1	UNID	\$ 325.00	\$ 325.00
1.09	SUMINISTRO E INSTALACION DE 2 LAVAMANOS, 2 INODOROS CON SUS ASIENTOS, INCLUYE ACCESORIOS Y ENCHAPADO, SUMINISTRO DE DUCHA METÁLICA CROMADA Y PERILLA	1	SG	\$ 500.00	\$ 500.00
1.10	CONSTRUCCIÓN DE ZONA SEGURA, UNA HILADA DE BLOQUE, 12.54 M2, Y PAREDES DE TABLAYESO PARA INTEMPERIE, INCLUYE: PUERTA, VENTANA TIPO FRANCESA 1X1 MT. PISO DE CONCRETO, CANAL Y BAJADA DE AGUAS LLUVIAS, CUBIERTA DE TECHO DE LÁMINA TIPO ZINC ALUM CAL. 26	1	SG	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00
1.11	REPARACION DE PORTÓN PRINCIPAL, INCLUYE DESMONTAJE, COLOCACIÓN DE RODOS Y PINTURA ESMALTE BASE ACEITE.	1	SG	\$ 590.00	\$ 590.00
PRECIO TOTAL (CON IVA).....					\$ 3,699.00

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

➤ DESMONTAJE E INSTALACIÓN DE SERVICIO SANITARIO UBICADO EN BAÑO DE VARONES

El suministrante suministrará la dirección técnica transporte, herramientas, equipo y demás servicios necesarios para la instalación de un servicio sanitario que incluye el desmontaje del equipo deteriorado y montaje del nuevo artefacto, el cual deberá quedar funcionando en perfectas condiciones. Será el administrador de orden de compra el que dará el visto bueno.

➤ CAMBIO DE CUBIERTA DE PASILLO, COMPUESTA POR LÁMINA DE FIBRA DE VIDRIO.

El suministrante suministrará la dirección técnica, herramientas, equipo y demás servicios necesarios para desarrollar los trabajos de desmontaje e instalación de la nueva lámina y retiro del ripio resultante a un lugar autorizado, además se deberá fabricar una nueva estructura metálica, desmontar la existente e instalar la nueva estructura metálica de soporte.

MATERIALES

Los materiales a utilizar están en bodega de la END suministrados por el Ministerio de Cultura, por lo que el suministrante solamente pondrá la mano de obra y herramientas necesarias.

CONDICIONES

La nueva cubierta deberá estar completamente hermética al agua lluvia, por lo que es necesario revisar su buen funcionamiento respecto a los botaguas de lámina galvanizada.

➤ **CAMBIO DE CUBIERTA EN ACCESO DE SALÓN 5, COMPUESTA POR LÁMINA DE FIBRA DE VIDRIO DE 3 MTS., INCLUYE DESMONTAJE E INSTALACIÓN.**

El suministrante suministrará la dirección técnica, herramientas, equipo y demás servicios necesarios para desarrollar los trabajos de desmontaje e instalación de la nueva lámina y retiro del ripio resultante a un lugar autorizado.

MATERIALES

Los materiales a utilizar están en bodega de la END, suministrados por el Ministerio de Cultura, por lo que el suministrante solamente pondrá la mano de obra y herramientas necesarias.

CONDICIONES

La nueva cubierta deberá estar completamente hermética al agua lluvia, por lo que es necesario revisar su buen funcionamiento respecto a los botaguas de lámina galvanizada.

➤ **REFUERZO DE ESTRUCTURA PORTANTE DE CUBIERTA EN PASILLO PRINCIPAL, CON TUBO RECTANGULAR.**

El suministrante suministrará la dirección técnica, herramientas, equipo y demás servicios necesarios para desarrollar los trabajos de reforzamiento a la estructura metálica que sostiene la cubierta de techo de lámina traslucida de fibra de cemento del pasillo, será el Administrador de la orden de compra el que dará el visto bueno de los trabajos de reforzamiento.

➤ **CAMBIO DE LÁMINAS TIPO ZINC ALUM CAL. 26, DAÑADAS EN SALÓN 7**

El suministrante suministrará la dirección técnica, herramientas, equipo y demás servicios necesarios para desarrollar los trabajos de desmontaje y montaje de la nueva cubierta con lámina tipo zinc alum existente en bodega de la END, suministrados por el Ministerio de Cultura.

➤ **CAMBIO DE LÁMINAS TIPO ZINC ALUM CAL. 26, DAÑADAS EN CASETA DE BOMBA DE AGUA.**

El suministrante suministrará la dirección técnica, herramientas, equipo y demás servicios necesarios para desarrollar los trabajos de desmontaje y montaje de la nueva cubierta con lámina de aluminio y zinc, existente en bodega de la END, con el cuidado de forjar los botaguas respectivos para evitar filtraciones de A.LL., además de cuidar todas las normativas de seguridad laboral y bioseguridad por la pandemia del COVID 19.

➤ **REPARACIÓN DE BARRAS DE BALLETE, QUE CONSISTE EN FIJAR SOPORTES, LIJAR Y BARNIZAR BARRAS DE MADERA.**

El suministrante suministrará la dirección técnica, herramientas, equipo y demás servicios necesarios para desarrollar los trabajos de restauración de las barras empotradas en los salones, a las cuales se deberá lijar la madera y soportes metálicos para poder darle el respectivo tratamiento a cada uno de los elementos, y de esta manera evitar su deterioro y seguridad de los usuarios. Además, el suministrante deberá cuidar todas las normativas de seguridad laboral y bioseguridad por la pandemia del COVID 19, entre sus trabajadores, caso contrario será el Administrador de la orden de compra quien podrá paralizar las actividades hasta que se cumplan las normativas mencionadas.

➤ **ADECUACIÓN DE PUERTA ANTIPÁNICO (INCLUYE CHAPA ANTIPÁNICO)**

El suministrante suministrará la dirección técnica, herramientas, equipo y demás servicios necesarios para desarrollar los trabajos de adecuación de puerta antipánico en salida de alumnos (sector nor este). Específicamente se realizarán los trabajos de desmontaje e instalación de puerta antipánico que incluye su respectiva chapa con las mismas características. Además, el suministrante deberá cuidar todas las normativas de seguridad laboral y bioseguridad por la pandemia del COVID 19, entre sus trabajadores, caso contrario será el Administrador de la orden de compra quien podrá paralizar las actividades hasta que se cumplan las normativas mencionadas.

➤ **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2 LAVAMANOS, 2 INODOROS CON SUS ASIENTOS, INCLUYE ACCESORIOS Y ENCHAPADO, SUMINISTRO DE DUCHA METÁLICA CROMADA Y PERILLA.**

El suministrante suministrará la dirección técnica, herramientas, equipo y demás servicios necesarios para desarrollar los trabajos de desmontaje, reparaciones de azulejos en mueble y piso, así como el suministro e instalación de los nuevos artefactos sanitarios que incluye 2 lavamanos, 2 inodoros y una ducha completa con su perilla.

CONDICIONES

El suministrante realizará la demolición necesaria hasta retirar el resultante y asegurar la presentación del cuarto de baño de los profesores.

Se deberán de suministrar e instalar los nuevos artefactos (2 lavamanos, 2 inodoros y una ducha completa con su perilla). Además, el suministrante deberá cuidar todas las normativas de seguridad laboral y bioseguridad por la pandemia del COVID 19, entre sus trabajadores, caso contrario será el Administrador de la orden de compra quien podrá paralizar las actividades hasta que se cumplan las normativas mencionadas.

➤ **CONSTRUCCIÓN DE ZONA SEGURA, UNA HILADA DE BLOQUE, 12.54 M2, Y PAREDES DE TABLAYESO PARA INTEMPERIE, INCLUYE: PUERTA, VENTANA TIPO FRANCESA 1X1 MTS. PISO DE CONCRETO, CANAL Y BAJADA DE AGUAS LLUVIAS, CUBIERTA DE TECHO DE LÁMINA TIPO ZINC ALUM CAL. 26**

El suministrante suministrará la dirección técnica transporte, herramientas, equipo y demás servicios necesarios para desarrollar los trabajos de construcción de la Zona Segura, exigencia del Ministerio de Educación para poder reiniciar las actividades de manera presencial con el alumnado de la escuela, se deberá iniciar con fundación de concreto para el montaje de una hilada de bloque de concreto de 10x20x40 y luego la perfilera metálica para apoyar los pliegos de tabla yeso para intemperie con sus respectivos tornillos @ 40 cms., y terminar la paredes con el empastado de intemperie. La cubierta de techo será de lámina tipo zinc alum calibre 26 y polin C de 2"x4"x 1/16", con su canal de pvc y BALL. de tubo pvc Ø3", el piso será de concreto de resistencia f'c= 210 kg/cm2.). Además, el suministrante deberá cuidar todas las normativas de seguridad laboral y bioseguridad por la pandemia del COVID 19, entre sus trabajadores, caso contrario será el Administrador de la orden de compra quien podrá paralizar las actividades hasta que se cumplan las normativas mencionadas.

➤ **REPARACIÓN DE PORTÓN PRINCIPAL, INCLUYE DESMONTAJE, COLOCACIÓN DE RODOS Y PINTURA ESMALTE BASE ACEITE.**

El suministrante suministrará la dirección técnica, herramientas, equipo y demás servicios necesarios para desarrollar los trabajos de reparación de portón principal vehicular, el que se deberá desmontar para realizar los refuerzos en VM de soporte y la instalación de rodos para apoyar el portón en el piso, y pintura anticorrosiva del mismo color existente, como actividad final el portón deberá de quedar engrasado en sus contactos guías superior e inferior. Además, el suministrante deberá cuidar todas las normativas de seguridad laboral y bioseguridad por la pandemia del COVID 19, entre sus trabajadores, caso contrario será el Administrador de la orden de compra quien podrá paralizar las actividades hasta que se cumplan las normativas mencionadas.

• ORDEN DE INICIO

Como máximo dentro de los tres días hábiles siguientes a la firma del presente documento contractual, el Administrador de la Orden de Compra notificará por escrito al suministrante, la fecha en que deberá iniciar las labores contempladas en la Orden de Compra.

3. FORMA DE PAGO:

- 3.1 El Ministerio de Cultura efectuará un sólo pago al finalizar el servicio objeto de esta contratación, al cual se le aplicará los descuentos de Ley correspondientes;
- 3.2 El Suministrante contratado para solicitar el Quedan deberá presentar en la DIRECCIÓN GENERAL FINANCIERA INSTITUCIONAL, ubicada en Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Primer Nivel del Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador, los siguientes documentos: **Factura de Consumidor Final y Acta de Recepción.**
- 3.3 El Ministerio de Cultura, efectuará el pago por el servicio prestado y recibido a satisfacción, hasta en un máximo de TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, después de la emisión del quedan correspondiente.

4. GARANTÍA:

El suministrante para garantizar el cumplimiento de la ejecución del servicio al momento de firmar la orden de compra en la UACI, deberá presentar la carta compromiso original firmada y sellada por el Representante Legal.

5. OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE:

El Suministrante se obliga a realizar por cuenta y riesgo el servicio adjudicado de la misma calidad, o en su defecto, de mejores especificaciones que la ofertada originalmente y de conformidad a los Términos de Referencia. De comprobarse deficiencia, El Suministrante dispondrá de un plazo máximo de CINCO DÍAS HÁBILES contados a partir de la recepción del mismo, para corregir a satisfacción; caso contrario, se tendrá por incumplida la Orden y procederá la imposición de sanciones, la extinción del instrumento y/o el inicio de las acciones legales pertinentes, según corresponda.

6. MULTA POR MORA:

Cuando el Suministrante incurriere en mora en el cumplimiento de cualquiera de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, podrá declararse la caducidad de la presente Orden de Compra o imponerse el pago de una multa por cada día de retraso de conformidad al Artículo 85, y en caso de que la mora alcanzare el doce por ciento (12%) del valor total de la Orden de Compra se aplicará lo establecido en el literal "b)", del Artículo 94, ambas disposiciones de la LACAP. El SUMINISTRANTE expresamente se somete a las sanciones que emanen de la Ley o de la presente Orden, las que serán impuestas por el Ministerio, a cuya competencia se somete a efectos de la imposición.

7. JURISDICCIÓN Y LEGISLACIÓN APLICABLE:

Para los efectos jurisdiccionales de esta Orden, las partes nos sometemos a la legislación vigente de la República de El Salvador, cuya aplicación se realizará de conformidad a lo establecido en el Artículo 5, de la LACAP. Asimismo, señalamos como domicilio especial el de esta ciudad, a la competencia de cuyos tribunales nos sometemos expresamente. En caso de embargo en bienes propios del Suministrante, será depositaria de éstos, la persona que el Ministerio designe, a quien desde ya el Suministrante releva de la obligación de rendir fianza y cuentas, comprometiéndose a pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales, aunque no hubiere condenación en costas.

8. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:

Toda duda, discrepancia o conflicto que surgiere entre las partes durante la ejecución de esta Orden, se resolverá de acuerdo a lo establecido en el Título VIII de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

9. EXTINCIÓN:

Serán causales de extinción las establecidas en los Art. del 93 al 98, de la LACAP, además, la Orden de Compra se caducará cuando el monto contractual se agote antes del cumplimiento del plazo contractual, en tal caso, se procederá conforme a la LACAP y su Reglamento.

CONFORME.



LIC. JOSE NAPOLEON ZEPEDA CARIAS.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
MINISTERIO DE CULTURA



JUAN JOSÉ GARCÍA FLORES
REPRESENTANTE LEGAL
ACS. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.
SUMINISTRANTE



